

**ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
"SELLO DE CALIDAD DE LEÑA, CONVOCATORIA REGULAR"**

En Santiago, siendo las 9:00 horas del 15 de enero de 2021, y de conformidad a lo estipulado en el numeral 7.1 de las bases de la SELLO DE CALIDAD DE LEÑA, CONVOCATORIA REGULAR, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes omitidos en el proceso de postulación, en virtud de la facultad establecidas en las bases de postulación donde se señala: "La Agencia podrá solicitar mediante correo electrónico al postulante, la presentación de antecedentes que hayan sido omitidos al momento de efectuar la postulación, solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados. Para estos efectos se entregará un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de solicitud de antecedentes. Transcurrido el plazo otorgado por la Agencia sin que el postulante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su postulación, entendiéndose como desistida".

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes presentados por los postulantes, se requiere la solicitud de antecedentes omitidos y aclaraciones a los siguientes postulantes:

ID	Postulante	RUT	Información Solicitada
76	Mireya del Carmen Soto Manquemilla	7.928.162-K	Aclarar si la leña en stock actualmente corresponde a los planes de manejo indicados en declaración de origen del año 2012 y 2013.
104	Sociedad Comercial de Transportes y Servicios Antonia Ltda	76.143.691-0	Adjuntar carpeta tributaria correspondiente a la empresa postulante y adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección.
105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda	76.081.175-0	Adjuntar certificado de estatuto actualizado, completar declaración de origen de leña con N° resolución plan de manejo. Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección y aclarar cumplimiento sobre registro de origen de leña, señalar si se compromete a implementarlo.

107	José Cáceres Rojas	7.590.354-5	Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección y aclarar cumplimiento sobre registro de leña industrial, señalar si se compromete a implementarlo.
109	Comercial Ricardo Cid Rioseco E.I.R.L.	76.823.652-6	Aclarar N° Resolución indicada en declaración de origen (no valida) y adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección.
110	José Prieto Zurita	9.659.285-K	Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección.
111	Miguel González Valenzuela	8.594.614-5	Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección.
113	René Leopoldo Martínez Hernández	8.684.579-2	Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección.
117	Madera Claudio Eduardo Zamorano Uribe E.I.R.L	76.303.807-6	Aclarar declaración de origen de leña indicando resolución asociada al plan de manejo o de lo contrario indicar origen donde no aplique legislación forestal. Aclarar si ambos medios de transportes se utilizan para el reparto a domicilio, y en caso de que ambos sean utilizados para ese fin adjuntar medio de verificación donde se evidencie que el transporte cuenta protección.
126	Centro de Educación y Trabajo de Vilcún	70.213.200-2	Adjuntar documento ratifica decreto N° 285 con vigencia de acuerdo con lo solicitado en las bases y adjuntar carpeta tributaria para solicitar créditos.
140	Cristina Paola Martínez Villarroel	12.999.438-K	Completar declaración de origen de leña (no indica resolución plan de manejo) considerando que deberá indicar que sí cumple en todos los campos para que sea válida.
146	Servicios Agrifortrans SpA	76.655.323-0	Adjuntar o completar declaración de origen de leña de acuerdo con formato establecido en las bases de postulación. Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección. Aclarar cumplimiento sobre registro de leña industrial, señalar si se compromete a implementarlo.

153	Alejandra Soledad Viroto Zuñiga	12.933.083-K	Adjuntar cédula de identidad y verificadores de plan de secado y condiciones de acopio (archivos adjuntos en formatos no permitidos por la plataforma). Completar declaración de origen de leña considerando que deberá indicar que sí cumple en todos los campos para que sea válida, y completar respuesta en punto 3.2 referida al plan de secado.
154	Jose Manuel Velasquez Tocol	9.324.019-7	Aclarar cumplimiento sobre registro de leña industrial, señalar si se compromete a implementarlo.
155	Anita Claudina Vargas Ojeda	11.928.835-5	Adjuntar verificador donde evidencie que medio de transporte cuenta con protección. Aclarar cumplimiento sobre registro de lotes, señalar si se compromete a implementarlo.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el viernes 22 de enero de 2021.

Suscribe la presente acta doña Carla Asenjo, profesional de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 9:40 hrs., se levanta el acta de solicitud de antecedentes omitidos y aclaraciones en el proceso de postulación de la convocatoria señalada precedentemente.



CARLA ASENJO

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética